

Coslada , a 6 de septiembre de 2021.

Desde el Departamento de Orientación, os informamos que está abierto el plazo de solicitudes de **BECAS PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS (BACHILLERATO Y FP)** para el curso **2021-2022**.

El **PLAZO DE PRESENTACIÓN** de solicitudes es hasta el **día 30 DE SEPTIEMBRE incluido**. Procedimiento que se realiza por **Vía telemática exclusivamente**. Para la concesión de la Beca se deben cumplir una serie de requisitos: generales, académicos y económicos.

Las bases de la convocatoria, así como el acceso a la solicitud informatizada están disponibles en la página web www.educacionyfp.gob.es, y se deben seguir los siguientes pasos:

1.- Entrar en “Becas de Educación” (en el lado derecho de la página), pinchar en “Becas y Ayudas” y selecciona “Solicita tu beca” en el apartado “Beca de FP, Bachillerato y otros estudios no universitarios”, de esta manera se accede a la SEDE ELECTRÓNICA , a continuación seguir los pasos que se indican para rellenar todos los datos. Debajo de “Solicita tu beca” tienes **“Más información”**, donde pinchando podrás consultar de manera sencilla las bases de la convocatoria, requisitos de acceso y el procedimiento para su petición.

2.- Una vez que se accede a la Sede Electrónica, si es la primera vez que se solicita, y no está registrado, **“Regístrate”** primero, generándose un usuario y contraseña para poder acceder a la solicitud de la beca. Una vez realizado el registro es muy importante conservar el USUARIO Y LA CONTRASEÑA (para futuras becas).

Se recuerda que es siempre **el alumno quien debe darse de alta**, con su DNI o NIE. Si es menor de 18 años, las solicitudes deberán ser autorizadas por padre/madre/tutor legal.

Una vez que ya tenemos generado el usuario y la contraseña, accedemos a la solicitud en el icono **“Acceso al trámite”**. Es muy importante leer cuidadosamente todas las instrucciones. Tener a mano todos los documentos necesarios para poder rellenar la solicitud: **DNI de toda la unidad familiar, cuenta bancaria (titular o cotitular el alumno) y otros documentos según situaciones concretas (título de familia numerosa, certificados de discapacidad, etc)**

3. – Una vez cumplimentado el formulario, se selecciona “Firmar y presentar la solicitud”. Se recomienda comprobar que el estado de la solicitud es “presentada”, así como imprimir la solicitud como comprobante de la petición realizada.

Si surge alguna **duda/dificultad** al cumplimentar la solicitud, por favor contacte con la PTSC del Departamento de Orientación (Beatriz Barrera) a través del teléfono del Instituto (91.672.71.42).O bien, si se trata del propio estudiante, puede acercarse al Departamento para resolver las dudas.